



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1970/26

AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

A N U N C I O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez informada por la Comisión Especial de Cuentas, en Sesión Ordinaria celebrada en fecha 28-9-2026, se expone al público el expediente de la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2025, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Lanzahíta, 30 de septiembre de 2026.

El Alcalde-Presidente, *José Miguel Gómez Gómez*.